

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD, San Salvador, a las quince horas y cinco minutos del día ocho de julio del año dos mil quince.-

I.- ANTECEDENTES:

Que la oficina antes mencionada ha recibido la Solicitud de Información No. FOSALUD- dos mil quince – sesenta y uno, con fecha veintinueve de junio del presente año vía personal e ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes de Gobierno Abierto del Órgano Ejecutivo, solicitud hecha por el Señor _____ mayor de edad, Empleado, portador de su Documento Único de Identidad número _____ y solicito la siguiente información:

- a) Certificación de su expediente laboral número _____ y _____
- b) El proceso de defensa de la _____

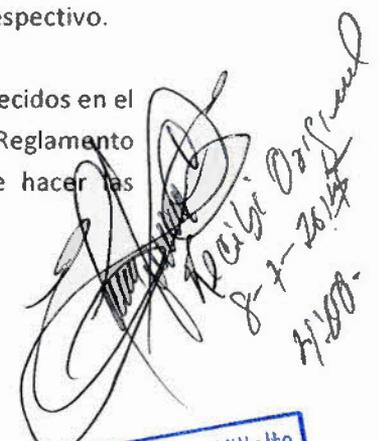
II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, a puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP) y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como el solicitante Señor _____ hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el trámite respectivo.

Que la solicitud antes expresada, no obstante cumplir los requisitos formales establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública(LAIP), y los arts. 50, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública para su admisión es procedente hacer las siguientes consideraciones de derecho.-

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Oficina de Información y Respuesta / Unidad de Acceso a la Información Pública
9ª Calle Poniente No. 3843, entre 73 y 75 Avenida Norte, Colonia Escalón San Salvador
Teléfonos 2528-9708 y Fax 2528-9751
www.fosalud.gob.sv


Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
OFICINA DE INFORMACIÓN
FOSALUD

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- a) Que la información solicitada es de carácter confidencial de acuerdo al Art. 24 literal a) b) y c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, tanto la personal del solicitante como la de _____ según el nombre dado en la solicitud de información.

- b) Que de conformidad al Art. 25, 31 parte final, y 33 todos de la Ley de Acceso a la Información Pública, establecen que la información confidencial para su divulgación debe mediar consentimiento expreso y libre del titular de la misma, que es el caso de la información de la señora _____ y que el acceso a los datos personales es exclusivo de su titular o su representante, así mismo los entes obligados, no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información administrados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso y libre, por escrito o por medio equivalente, de los individuos a que haga referencia la información. En cambio la información personal y confidencial del solicitante no se necesita consentimiento pues él es titular de la misma y es procedente entregársele.

En ese orden de ideas se realizaron las siguientes acciones:

IV.- ACCIONES REALIZADAS:

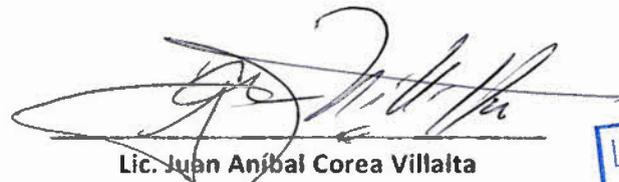
- 1. Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Órgano Ejecutivo el mismo de presentación de la solicitud, es decir en fecha veintinueve de julio del año dos mil quince trasladada a la Gerencia de Talento Humano, presidida por el Lic. Héctor Francisco Palomo Urquilla, con el fin de que gestionara el consentimiento de la entrega de la información correspondiente a _____, Colaboradora Administrativa de la Gerencia Administrativa, quien lo hizo mediante memorando con Ref. GTH -139- 2015, de fecha 3 de julio del presente año.

- 2. Que de parte de _____ se obtuvo mediante memorando sin referencia y de fecha 6 de julio del corriente año la respuesta de en sentido negativo, haciendo referencia al Art. 24 lit. c de la Ley de Acceso a la Información Pública, pues en el mismo se encuentran datos que no son públicos y que esto le podría acarrear problemas, por lo que se anexa Memorando antes relacionado, quien no manifestó nada respecto a si su nombre estaba o no correctamente escrito, convalidando la misma al dar respuesta a la solicitud realizada por el Gerente de Talento Humano.

3. Que la OIR/UAIP recibió con fecha ocho de julio del presente año, por medio de memorando GTH – 140- 2015, procedente de la Gerencia de Talento Humano, Certificación Literal del expediente laboral solicitado, el cual se anexa a la presente resolución.
4. Que en virtud de lo anterior, es procedente entregar la información confidencial correspondiente al solicitante respecto a su expediente laboral numero 0065 -09 por ser el titular de la misma, no así información solicitada clasificada de manera confidencial correspondiente a datos personales de _____, siendo su nombre correcto _____ por no haber consentido en la entrega de la misma.

POR TANTO y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 1,2, 3, 24 lit. a) b) y c), 25, 31 parte final, 33, 62, 65, 72 y 74 de la LAIP, y a la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE**:

- a) **ENTREGUESELE** la información confidencial correspondiente al solicitante por ser el titular de la misma; y
- b) **DENIEGASELE**, la entrega de la información de datos personales correspondiente a _____ por no haber consentido en la entrega de la misma;
- c) En caso de no estar de acuerdo a lo resuelto la solicitante en nombre de su representado puede interponer el recurso respectivo del mismo, ante el oficial de información que conoce del asunto, o ante el Instituto de Acceso a la Información Publica dentro de los cinco días hábiles siguientes; y
- d) **NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico señalado por la solicitante para recibir notificaciones, siendo este el siguiente:



Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
Oficial de Información
FOSALUD



MEMORANDUM

PARA : Lic. Héctor Palomo
Gerente de Talento Humano
DE :
Colaborador Administrativo
ASUNTO : Opinión a solicitud de información
FECHA : 06 de Julio de 2015



Reciba un cordial saludo y deseo éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente y en atención al memorándum de fecha 3 de julio de 2015 y de referencia GTH-139-2015, suscrito por su persona, mediante el cual solicita mi opinión a la solicitud efectuada por parte del Sr. . referente a solicitar copia del expediente de mi persona hago las siguientes consideraciones.

En ese sentido, y conforme a lo estipulado en el Art.24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información, "no considero oportuna se entregue copia de mi expediente", pues en el mismo se encuentran datos personales que no son de uso público; y su divulgación y conociendo los antecedentes que se tienen con el señor . . . esto me podría acarrear diferentes problemas que puedan poner en peligro mi integridad.

Por lo anterior y con base en los Arts. 25 y 33 de la Ley de Acceso a la Información, los cuales están en armonía con el Art. 2 de la Constitución de la República, reitero mi negativa a entregar información de mi Expediente Personal que tiene a cargo el FOSALUD.

Sin otro particular.

Atentamente,

Fosalud	
RECIBIDO	
GERENCIA TALENTO HUMANO	
HORA:	10:12
FECHA:	06/07/15
FIRMA:	
William Cañas	

MEMORANDO

GTH-140-2015

PARA: Juan Aníbal Coreas
Oficial de Información

DE: Lic. Héctor Palomo
Gerente de Talento Humano

ASUNTO: Respuesta

FECHA: 06 de Julio de 2015



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the text: FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD, GERENCIA DEL TALENTO HUMANO, EL SALVADOR, C.A.

Con atento saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Se traslada respuesta de la Sra. _____ en relación a la solicitud de información referencia FOSALUD-2015-061.

Atentamente,